

JUEVES, 17 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 137

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

CVE-2014-10253 *Resolución por la que se adjudican los puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocados para su provisión, mediante el sistema de libre designación.*

Convocatoria LD SCS/1/2014/HUMV.

Mediante Resolución del director gerente del Servicio Cántabro de Salud de 15 de mayo de 2014 (Boletín Oficial de Cantabria número 100 del día 27.05.2014), se convoca la provisión, mediante el sistema de libre designación, de puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla".

Vistos los artículos 50 y 5.3.e) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Base 6ª de la convocatoria

DISPONGO

Primero.- Resolver la referida convocatoria, adjudicando los puestos de Jefatura de Unidad de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", en los términos que se señalan en el Anexo y con efectos desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Segundo.- Los adjudicatarios obtendrán un nombramiento temporal para el puesto de cuatro años de duración, al término de los cuales serán evaluados por una comisión, a efectos de su continuidad en el mismo. Sin perjuicio de lo anterior, el personal nombrado por libre designación podrá ser cesado discrecionalmente en cualquier momento por la autoridad que acordó su nombramiento.

Tercero.- La publicación de la presente Resolución en el BOC servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la misma en el BOC, en los términos previstos en el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como en los artículos 114

CVE-2014-10253

JUEVES, 17 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 137

y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 9 de julio de 2014.
El director gerente del Servicio Cántabro de Salud,
Carlos León Rodríguez.

ANEXO

GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL ÁREA I: HOSPITAL UNIVERSITARIO
"MARQUÉS DE VALDECILLA"

PUESTO ADJUDICADO	ÁREA DE ACTIVIDAD	ADJUDICATARIO/A	DNI
Coordinador de Admisión	--	ELISA CANGA VILLEGAS	13908574Z
Supervisor/a de Área	Coordinación de Trasplantes	NURIA LAVID ARAGUES	13775526K
Supervisor/a de Área	Ambulatoria/Consultas Externas	JOAN CANAL ORTIZ	13738343Y
Supervisor/a de Área	Hospitalización Quirúrgica	JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ PÉREZ	20199160P
Supervisor/a de Unidad	Consultas Valdecilla Sur	ANA MARÍA DÍEZ ARGUESO	13767601P
Supervisor/a de Unidad	Quirófanos Hospital Cantabria	MARTA MARÍA RÍO RODRÍGUEZ	13761798R
Supervisor/a de Unidad	Esterilización	ANA ISABEL GALLO GONZÁLEZ	72121063D

2014/10253

CVE-2014-10253